

PARRAL, 21 DIC. 2021

DECRETO EXENTO N° 5101 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.879 de fecha 14 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
3. La sentencia definitiva de fecha 10 junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule. Tribunal Electoral
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Regional del Maule.
5. Juramento prestado en sesión de instalación del honorable concejo comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N°1 de fecha 02 de enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco
8. Decreto Exento N°2454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
10. Decreto Exento N° 5.036 de fecha 16 de diciembre de 2021, que da de alta un Disco Duro Externo para Tesorería Municipal de Parral.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, Decreto Exento N° 5.036 de fecha 16 de diciembre de 2021, que da de alta un Disco Duro Externo para Tesorería Municipal de Parral.
2. **Que**, según vistos los antecedentes, el proveedor del Disco duro externo para Tesorería indicado, no corresponde.
3. **Que**, según lo expuesto, se determina dejar sin efecto Decreto Exento en referencia.

DECRETO:

1. **DEJESE SIN EFECTO**, Decreto Exento N° 5.036 de fecha 16 de diciembre de 2021, que da de alta un Disco Duro Externo para Tesorería Municipal de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MHT/ARC/EGH/PCA/cmm.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control (digital) 4.- Finanzas(digital) 4.- Tesorería(digital)